

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

MODIFICA FUNCIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 1267

DALCAHUE, 15 de mayo de 2023.

VISTOS: El correo de la DIDECO de fecha 15.05.2023. El Decreto alcaldicio N° 1986 del 04.10.2023. Las necesidades del servicio; la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280, El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07.03.2022; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo 4°, sobre Organización interna, de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

MODIFICA LAS FUNCIONES de Doña **KISSY TAINA SEPULVEDA BARRIA**, a Contrata grado 10° de la E.M.S. A contar de esta fecha y hasta que las necesidades del servicio lo requieran. La Función de Encargada de la supervisión de Programa Sociales que a continuación se indican:

- Programa Vínculos
- Programa Familias
- Programa Habitabilidad
- Programa Autoconsumo
- Programa Fortalecimiento Municipal
- Senda
- Omil
- Oficina de la Niñez
- Oficina de la discapacidad.
- Programas mujeres jefas de hogar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Carpeta Personal
Secretaria municipal
Transparencia
Oficina de Partes
AWGA/MAAB/PDMM/pyoa